

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano, número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plasuela del Corriño, número 28.

NÚMERO SUELTO 5 cts.

# El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN, TELÉFONO NÚM. 67. = ADMINISTRACIÓN, TELÉFONO NÚM. 68.

En Salamanca, un mes. . . . . 1'25 pts.  
Fuera de idem, un trimestre. . . . . 4'50 "

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales

PAGO ANTICIPADO

NÚM. ATRASADO 10 cts.

ÉPOCA 2.<sup>a</sup>

Jueves 24 de Mayo de 1900

Año XVI = Núm. 4613

En la ciudad de Zamora, y sitio de los Barrios Bajos, se venden varios locales muy próximos al río Duero y que en otro tiempo fueron Fábrica de Curtidos, existiendo aún en ellos varios noques y pozos que se utilizaban para dicha industria. Compondrán todos ellos una superficie de 1.000 metros cuadrados próximamente.

Buena ocasión de implantar en Zamora una industria donde no existe industrial alguno de esa clase de fabricación y donde abundan profusamente las materias que se utilizan para aquella, y en breve será terminado el salto de agua que la Sociedad «Porvenir de Zamora» lleva á cabo, y que con bastante economía proporcionará energía bastante para todas las operaciones mecánicas de dicha fabricación.

Para más informes, dirigirse á don Francisco de la Iglesia Pinilla, Secretario judicial en dicha ciudad. 4-3

Por cambio de residencia se traspaasa un negocio de conocido éxito y en buenas condiciones, para el que se necesita un capital de cuarenta á cincuenta mil pesetas. Informará, el Corredor de Comercio de esta plaza, don Agustín Montejo, calle de Meléndez, 18, 2.º 3-a-1

**RICARDO NIÑO**

Cirujano-Dentista—Precios módicos  
Plaza Mayor, 46, principal

**PAÑOS Y NOVEDADES**

de **VICTORINO DEL CASTILLO**

Plazuela del Corriño 17, (donde estuvo la casa de banca del señor Vega)  
Casa también en Palencia

El dueño de este nuevo establecimiento hace saber al público en general, que ha reunido una completa, variada y selecta colección de todo cuanto abarca el ramo de pañería para la presente estación y la de verano; forrería especial en satines, rasos de seda para pardsés, merinos armures 8/4 para señores Sacerdotes, alpacas novedad, etc.

Enemigo de anuncios pomposos, ya en desuso, se limita á ofrecer esta nueva casa al respetable público de Salamanca y provincia; y el que se digne visitarla, encontrará como lema:

**SERIEDAD Y BARATURA**

Plazuela del Corriño, 17

NOTA Desde que se fundó esta casa en Palencia, en 1883, no ha abierto los días festivos y lo mismo continuará haciendo en la Sucursal de esta plaza.

**EMIGRACION AL ESTADO DEL PARÁ (BRASIL)**

con pasajes gratis pagados por cuenta de aquel Gobierno, seguras colocaciones para todas las artes, oficios é industrias. Se pagan los sueldos á oro y á crecidos precios. Para cuantos informes se precisen, dirigirse con sellos para contestar al Agente exclusivo D. CANDIDO DALAMA, Villar de Peralonso, provincia de Salamanca. Además facilita pasajes de pago para los puertos del Brasil, Buenos Aires, Montevideo, Chile, Perú, Méjico, Puerto Rico y Habana. Correspondencia diaria con las casas consignatarias de Coruña, Vigo, Oporto y Lisboa, quien informará á correo seguido. No se contesta á las cartas que no acompañen franqueo.

**BAÑOS DE SOBRON**

Para dedicarse á la explotación del muy conocido balneario de SOBRON Y SOPORTILLA, se ha formado una Sociedad mercantil bajo la razón social

**G. SOLANA E INCIARTE**

según circular que recibimos.

En las virtudes medicinales de reconocida eficacia de sus aguas, hallarán los enfermos que concurran curación á sus males y en el esmero con que la nueva Sociedad ha de atenderlos, grato recuerdo de su estancia. 28

**EL ADELANTO**

es el diario de mayor circulación de la provincia

**GAMAZO Y LOS AGRICULTORES**

Insiste *La Liga de Contribuyentes* en su campaña contra la Unión Nacional y procura alejar de este organismo á los agricultores.

Sabido es sobradamente que no arrima el colega el ascua á la sardina del bienestar de las clases agrícolas, aunque eso simule, sino á la de las conveniencias de la fracción política que acaudilla el señor Gamazo; é importa mucho que los labradores de la provincia se convenzan de esta verdad y no se dejen alucinar por hueras declamaciones.

Decir que los procedimientos adoptados por la Unión Nacional son peligrosos para la paz del país, para el crédito público y para el desarrollo normal del mercado, y por consecuencia para el agricultor, es una argucia de tal género, que sólo puede emplearse teniendo á los labradores por gente cándida é ignorante, incapaz de conocer sus propias conveniencias y de saber dónde les aprieta el zapato.

Por fortuna, saben ellos, en medio de su sencillez y desconocimiento de los amaños políticos, que los procedimientos recomendados por la Unión Nacional son los mismos que emplearía quien, sintiéndose robado por un administrador inmoral y sin conciencia, se negase á entregarle sus rentas, poniendo coto de este modo á una malversación de fondos incorregible en otra forma.

Esto será funesto, no lo dudamos, para el bolsillo del administrador sin escrúpulos, pero muy conveniente, en cambio, para el administrador.

Lo peligroso para la paz del país, lo perjudicial al crédito público, lo intolerable para el pobre agricultor, es que una manada de políticos sin aprensión continúe por más tiempo arruinando á la nación con sus escandalosos despilfarros y chupando la sangre de las clases productoras, para engordar á sus expensas.

Dóciles, obedientes y fieles pagadores fueron siempre. De buena fé creyeron á los que, al pedirles el voto, les hablaban de mejorar su condición. ¿Qué recompensa han recibido? El más cruel de los engaños.

Sólo hay un medio de apartarles de la Unión Nacional: convenciéndoles de que los hombres funestos combatidos por este organismo, han hecho algo, un poco siquiera, por su bienestar y mejoramiento.

Que ingresen en la masa social de los partidos políticos, les pide *La Liga de Contribuyentes*.

Eso es descubrir el cuerpo, carísimo colega, y poner de manifiesto la intención.

Bien se ve que á eso se tira: á impedir que los labradores se desliguen

del yugo del caciquismo político y á convertirlos en masa sin propia voluntad é iniciativa, para que apoyándose en ellos, pueda el señor Gamazo escalar de nuevo las alturas del poder.

Afortunadamente los agricultores conocen como nadie al pseudo-triguero y no quieren hacerle el juego por más tiempo.

Nada hizo por ellos cuando fué ministro, y hoy le pagan en la forma que merece.

Predique, pues, *La Liga de Contribuyentes*, que sus predicaciones se perderán en el desierto.

**LOS HORRORES**

**DE MINALABAG**

Hace algunos días circuló por la prensa la noticia de que en Filipinas se habían desarrollado cruentas escenas de matanza, de que fué víctima un núcleo importante de desgraciados prisioneros españoles.

Una personalidad de cierta significación de la colonia filipina en Madrid se apresuró á desmentir la exactitud de la noticia, que desgraciadamente vemos confirmada en *El Correo de Oriente* que ve la luz en Hong-Kong, y con tales detalles, que su lectura pone espanto en el ánimo y suscita la indignación y la protesta de todo corazón honrado.

El día 20 de Febrero último y al presentarse á la vista de Libmanan la escuadra norteamericana que conducía tropas para ocupar la provincia de Ambos Camarines, las autoridades filipinas, representadas por un hombre sin entrañas ni noción de humanidad, el teniente coronel de milicias Vicente Ursúa, dispusieron que los 175 prisioneros que residían en aquel pueblo, amarrados codo con codo, emprendieran la marcha hácia el interior, no sin antes autorizar toda clase de atropellos respecto de aquellos inermes compatriotas nuestros.

Relatar detalladamente los actos de refinada crueldad de que éstos fueron objeto durante dos días de continuas marchas y contramarchas, sin alimento y sin descanso, es tarea que implicaría tiempo y espacio de que no disponemos en este momento.

Basta decir que el día 22 una bandada de malvados al mando del comandante Francisco Braganza, obligó á palos y á bolazos, á los prisioneros, á que emprendieran una desenfrenada carrera á través de los sembrados llenos de agua. El que se rezagaba parecía vilmente asesinado. Allí cayeron, después de derramar toda su sangre, el sargento José Casal y los soldados Carlos Rolda, José Segarra y otro llamado Arenilla.

Sin comer y en medio de un campo encharcado, pasaron aquella triste noche los desgraciados prisioneros, hasta que un diluvio de palos y el ser despojados de la poca ropa y escasísimo dinero que conservaban, les advirtió que amanecía el día 23.

Emprendieron la marcha de nuevo á través de un bosque, aguijoneados á palos y lanzadas.

Chorreado sangre caminaban muchos; otros, más afortunados, se desplomaban moribundos cubiertos de heridas.

«Sólo se oían gritos lastimeros—dice *El Correo de Oriente*—quién abierta la frente por un bolazo invocaba el nombre santo de su madre al caer; quién al ser atravesado por un lanzazo asesino, pronunciaba por última vez nombres benditos que aprendió á pronunciar en la niñez.

Media hora de marcha llevaban las víctimas en la forma indicada, cuando los infames conductores obligaron á los prisioneros

á caminar por el lecho de un río lleno de piedras (el río Minalabag). Aquí ya la matanza revistió los verdaderos caracteres de una hecatombe. El río llegó á enrojecerse con tanta sangre, y nuestros infortunados compatriotas, comprendiendo el miserable fin que les aguardaba, huyeron en todas direcciones. Uaos cayeron; otros, heridos, continuaron su marcha; algunos lograron escapar sanos y salvos, y alguno también, rotas en el colmo de la desesperación las ligaduras que le sujetaban, cayó luchando á brazo partido con sus cobardes asesinos. Cuarenta y nueve se han recogido y se hallan ya en Manila. De los demas nada se sabe. Témesese con fundamento que cayeran casi todos bajo el puñal de sus verdugos.

Resulta, pues, de este relato que ciento veintiseis prisioneros españoles han perecido víctimas de la crueldad y de la cobardía de quienes tanto alardean de defender la causa de la civilización y del progreso, al combatir por la independencia de su patria.

Terminaremos diciendo, por todo comentario, la misma frase que estampa *El Correo de Oriente* al finalizar su información:

¡Pobres prisioneros españoles y pobre pueblo filipino!

**Tribunales de examen**

**Facultad de Medicina**

Señores Segovia Corrales, López Martín y Núñez García, para Anatomía descriptiva y Técnica anatómica (1.º y 2.º curso); á las diez de la mañana.

Señores Díez Sánchez, Baz Iglesias y Hernández Sáiz, para Histología é Histología química, Terapéutica y Anatomía patológica; á las nueve de la mañana.

Señores Periañez Crespo, Cuesta Martín y Mondelo Pérez, para Patología general, Patología médica y Clínica médica (1.º y 2.º curso); á las cuatro de la tarde.

Señores López, Sánchez Gómez y Jaramillo, para Patología quirúrgica, Anatomía topográfica y Clínica quirúrgica (1.º y 2.º curso); á las once de la mañana.

Señores Núñez Sampelayo, Carranza y Alonso Nieto, para Obstetricia, Enfermedades de la infancia y Clínica de Obstetricia; á las cuatro de la tarde.

Y señores Hernández Sáiz, Duque Benito y Díez González, para Higiene privada, Medicina legal é Higiene pública.

Terminados que sean en cada asignatura los exámenes oficiales, el tribunal respectivo convocará á los alumnos libres con la debida anticipación.

**Los exámenes en las Normales**

Tribunales para los exámenes ordinarios en la Escuela superior de maestros:

Don José Antonio Jorge, don Atanasio Fernández Cobo y don Alberto Rosa: Gramática general, Filología y Literatura con análisis, Antropología, Psicología y Teoría completa de Lectura y Escritura.

Don Gonzalo Sanz, don Antonio Sánchez Casanueva y don Fernando Rosa: Geografía é Historia, Religión y Moral, Física y Química.

Don Faustino G. Parra, don Mariano Domínguez y don Antonio Vázquez: Aritmética, Geometría, Algebra, Dibujo, Caligrafía y Francés.

Don Gonzalo Sanz, don Anastasio Cobo y don Alberto Rosa: Didáctica pedagógica, Derecho y Legislación escolar, Música y Canto.

**Remitido**

Sr. D. Luis Caballero.

Muy señor mío y apreciable amigo: Abusando de su benevolencia, me tomo la li-

bertad de remitirle las cuentas de la corrida que se dió el día 13 á beneficio de los pobres, por si me hace el obsequio de insertarlas en el periódico que tan dignamente dirige, para que todo el público de Salamanca tenga conocimiento exacto de los ingresos y gastos; al mismo tiempo para que, con más confianza, puedan enterarse de los recibos comprobantes, mañana se los remitiré á la redacción para que los tenga expuestos y á disposición del que quiera examinarlos.

Dándole las más expresivas gracias se ofrece de usted afectísimo amigo y seguro servidor q. s. m. b., *Gonzalo García de Samaniego y Díaz.*

*Cuentas que formaliza el que suscribe para su descargo y conocimiento del público.*

Cargo	Ptas.	Cts.
Las localidades vendidas en taquilla diéron de entrada, según nota de los taquilleros. . . . .	2380	50
Las localidades vendidas por el que suscribe, importaron. . . . .	532	
Las entradas vendidas para el apartado importaron. . . . .	4	50
<b>Total recaudado. . . . .</b>	<b>2917</b>	
<b>Data</b>		
Entradas devueltas por el teniente Cibrián por no haberlas podido expendir, 15 de sombra y 35 de sol. . . . .	32	50
Pagado al contratista de la Plaza por alquiler de la misma, el 20 por 100, según comprobante núm. 1 que se acompaña. . . . .	582	90
Pagado á la Hacienda por derecho de contribución industrial, según comprobante núm. 2. . . . .	535	27
Por el alquiler del kiosco para expender billetes, comprobante núm. 3. . . . .	2	50
Por derechos de taquilla, comprobante núm. 4. . . . .	32	
Por banderillas y picas para divisas, comprobante núm. 5. . . . .	21	75
Por fijar y repartir carteles, comprobante núm. 6. . . . .	15	
Por arreglo del redondel antes de la corrida y cuatro areneros para la lidia, según comprobante núm. 7. . . . .	16	
Por los carretes para el Carroussel, comprobante núm. 8. . . . .	8	
Por el servicio de clarines y timbales, comprobante núm. 9. . . . .	6	
Por el personal que prestó sus servicios durante la lidia, comprobante núm. 10. . . . .	97	50
Por las cintas que se pusieron á los carretes, comprobante número 11. . . . .	15	
Por los soportes para las cintas y los punteros para cogerlas, comprobante núm. 12. . . . .	30	
Por derechos de imprenta del señor Núñez, por billetes y programas, comprobante núm. 13. . . . .	107	
Por el raso para los programas entregados á las señoritas que regalaron cintas y presidentas, comprobante núm. 14. . . . .	31	50
Por desperfectos de capotes, pérdida de uno, un estoque roto, alquiler de los mismos y viaje del que los trajo desde Valladolid, comprobantes números 15 y 16. . . . .	68	
Por alquiler de coches para los toreros por mañana y tarde para ir á la Plaza, comprobante núm. 17. . . . .	30	
Por el importe de los becerras lidiadas y muertas el día de función, comprobante número 18. . . . .	400	
Por arreglo del redondel y desperfectos en la Plaza después de la corrida, comprobante núm. 19. . . . .	50	25
Por arrastre de los toros muertos, comprobante núm. 20. . . . .	20	
Por gratificación á la música, comprobante núm. 21. . . . .	15	
Por 24 banderas para el Carroussel, comprobante núm. 22. . . . .	10	
Por alquiler de los caballos para los picadores, comprobante núm. 23. . . . .	100	
Por derechos del timbre, comprobante núm. 24. . . . .	230	40
Por algunos gastos pequeños. . . . .	3	25
<b>Total data. . . . .</b>	<b>2459</b>	<b>82</b>
<b>Resumen</b>		
Importa el cargo. . . . .	2917	
Il. la data. . . . .	2459	82
<b>Queda líquido para los pobres. . . . .</b>	<b>457</b>	<b>18</b>

**Notas.**—Los comprobantes los entregué en la redacción de EL ADELANTO para todo el mundo que quiera examinarlos. El billete sobrante está á la disposi-

ción del público en casa del que suscribe, calle de Toro, núm. 82, entresuelo.

El remanente se entregará, por partes iguales, á las Hermanitas de los Pobres y Asilo de Niños huérfanos.

Como verá el público, la mayoría de los que han tenido que contribuir con cosas imprescindibles para poder dar la función, han abusado grandemente, teniéndose en cuenta el objeto benéfico porque se dió.

GONZALO G. DE SAMANIEGO Y DÍAZ.

Salamanca 22 de Mayo de 1900.

## CARTA DE MADRID

Mayo 23.

### Alcance de noticias

En el Consejo de ministros, presidido por la Reina, el señor Silvela expuso los proyectos sobre la carrera administrativa y sobre la reforma de la policía. Habló del buen aspecto del empréstito de consolidación y de las impresiones que tiene el Gobierno, creyéndose que se cubrirá con exceso. También dijo que, según las noticias de los gobernadores, se presenta buena cosecha. Por último habló de la marcha de la guerra del Transvaal.

Terminado el Consejo, la Reina firmó los siguientes decretos:

Concediendo el pase á la reserva, á los generales Novoa y Duñas. Nombrando inspector del Nervión, al general Matta. Idem jefe del personal del ministerio de Marina, al general don Ubaldo Montojo. Idem presidente de la Junta de cria caballar, el general Rodríguez Rivera. Idem fiscal militar, al señor Lacerda. Idem presidente de sección de la Junta Consultiva, al general Cerezo. Idem vocal del Supremo de Guerra y Marina, al general L'ño.

El Gobierno se ha despedido hoy del archiduque austriaco. Este marchará á Sevilla en el exprés de hoy. En la estación le despedirán los señores Silvela, Aguilar de Campóo y duque de Sotomayor.

Pretoria 23.—La prensa considera inaceptables las condiciones de paz que exige Inglaterra.

### Cotización de la Bolsa

Interior, 69'15.  
Exterior, 75'50.  
Amortizable, 76'70.  
Cubas viejas, 81'50.  
Cubas nuevas, 68'00.  
Empréstito de Aduanas, 102'25.  
Empréstito filipino, 86'10.  
Banco, 494'00.  
Tabacos, 409'50.  
París vista, 24'40.  
Londres vista, 31'35.

Naeva York 23.—Ha sido declarada oficialmente la peste bubónica en San Francisco de California.

El señor Gasset, al salir del Consejo esta mañana, ha comentado la protesta de la Cámara de Comercio de Madrid á su circular, considerándola mesurada. Ha añadido que el Gobierno mirará á las Cámaras con acentuada benevolencia mientras estén dentro de su verdadera esfera de acción, no consintiendo que se agiten fuera de la legalidad.

Londres 23.—Krieger ha traspasado todos sus bienes á varios amigos, para que no se los confisquen los ingleses. De Pretoria anuncian que después de dos días de deliberaciones, los presidentes Krieger y Steinj y los principales funcionarios y generales, acordaron proseguir la guerra, á menos que Inglaterra no conceda condiciones ventajosas de paz. 5.000 boers con cañones se hallan atrincherados en Hammona, donde se espera hagan gran resistencia. Según la última estadística del ministerio de la Guerra, las pérdidas totales inglesas en toda la campaña, ascienden á 20.614 hombres, sin incluir los heridos y enfermos que se hallan en los hospitales del Africa del Sur. Según dicen de Lorenzo Márquez, se asegura que el presidente Steinj se embarcó ayer en el vapor alemán «Rundesrath».

Londres 23.—Los ingleses han ocupado á Helibron después de varios combates, en los cuales tuvieron setenta y cinco bajas entre muertos y heridos; Krieger ha tele-

grafiado al *World*, de Nueva York, negando haya hecho las peticiones de paz.

En una mina de Cumnoch (Estados Unidos), ha ocurrido una explosión, resultando 50 muertos.

Colonia 23.—Los delegados boere se proponen producir una gran agitación general en Norte América á favor de la intervención.

AGENCIA ALMODOBAR.

## Crónica local y provincial

Nuestro querido amigo y colaborador, don José González Castro (*Crotontilo*), que reside en Guijo de Santa Bárbara, pueblo de la provincia de Cáceres, comprendido en la Zona de sombra del próximo eclipse, nos ha prometido enviar informaciones al periódico, describiendo este hermoso fenómeno.

Al anunciarlo, creemos dar una buena noticia á nuestros lectores, que seguramente leerán con gusto los trabajos de *Crotontilo*.

Ha sido nombrado primer inspector de vigilancia de esta ciudad, don José Santa María, vecino de Madrid.

En la Secretaría de la Comisión de Evaluación de la administración de Hacienda de esta capital, se halla expuesto por término de cinco días, el recuento general de la ganadería de la misma, que ha de surtir sus efectos en el año próximo venidero, para oír reclamaciones en dicho plazo.

A los efectos de la nueva ley de impuestos, se ha dispuesto que en las instancias que presenten los propietarios pidiendo el uso del agua para las casas de que son dueños, se haga constar el alquiler anual de las mismas.

Durante los días que restan del presente mes, deben de remitir los Ayuntamientos á la Tesorería de Hacienda, el respectivo importe del segundo trimestre de consumos, correspondiente al actual presupuesto.

Por Real orden se ha dispuesto que las reválidas de los grados superior y normal, no se verifiquen este año en las Escuelas Normales de maestros y maestras hasta el mes de Septiembre.

### M. LUDENA

Cirujano dentista

de la Facultad de Medicina de Madrid

Especialista en enfermedades de la boca

y dentaduras postizas

Precios módicos. Rúa núm 33.

Según las más recientes estadísticas de todos los países del mundo, puede calcularse que hay en nuestro globo nueve millones de asnos y mulas; treinta y dos de cabras, trescientos doce de animales vacunos, quinientos once de animales ovinos, en todo, mil treinta y cinco millones de animales.

No es mala la cantidad. Francia posee unos treinta millones de ovejas, Inglaterra veintisiete y Alemania catorce.

Estos son los principales países criadores de Europa; pero la palma se la lleva. Australia con ciento veinte millones de ovejas.

Con el título «El 1.º de Mayo», ha quedado constituida la asociación de obreros de la Compañía del Ferrocarril de Salamanca á la Frontera de Portugal.

Hoy á las cuatro y media de la tarde se celebrará en la Plaza de Toros de Valladolid, una corrida de seis novillos de la ganadería de don Juan Manuel Sánchez, de Carreros, por las cuadrillas de *Pulguita Chico* y *Chicuelo*.

El día 3 del próximo Junio torearán ambos diestros en esta Plaza, en la que tan buenos recuerdos dejaron en la última novillada, lidiando toros de la ganadería de don Eloy Lamamié de Clairac.

En Plasencia y algunos otros puntos, desde los cuales se podría apreciar perfectamente la totalidad de eclipse de sol, anunciado para este mes, sigue el cielo cubierto de nubarrones, existiendo temores, con es-

te motivo, de que no puede apreciarse, si el tiempo continúa como hasta ahora.

Las últimas lluvias han favorecido de manera extraordinaria los sembrados. Salvo accidentes mayores, considerase asegurada la cosecha de cereales.

El viñedo también presenta buen aspecto.

La persona que haya perdido un resguardo del Monte de Piedad, por depósito de una cruz de oro y brillantes, puede pasar á recogerlo á la calle de San Justo número 42, *Sastrería Madrileña*.

Ayer tarde regresó á Ciudad-Rodrigo el general Sanz, gobernador militar de la provincia, después de inspeccionar los edificios en que se hallan acuarteladas las fuerzas militares que guarnecen esta plaza, de cuya visita quedó altamente satisfecho.

Con motivo de la festividad de la Ascensión, la empresa del Salón Artístico anuncia un baile para esta, noche de diez á dos de la madrugada, que no dudamos ha de estar muy concurrido.

En la Sala de lo civil de la Audiencia de Valladolid, tuvo lugar ayer la vista de un pleito, procedente del Juzgado de esta capital, entre doña Manuela Bozal Almeida y su marido don Ildefonso Junquera, sobre apelación del auto dictado en 16 de Noviembre último, habilitando á la primera para que disponga la venta de los bienes parafernales. Sostuvo los derechos de la parte apelante, que lo era don Ildefonso, el letrado don Angel María Alvarez Taladriz, y los de la parte apelada, que lo fué doña Manuela, el abogado don Miguel Marcos Lorenzo.

En Ledesma riñeron anteanoche los jóvenes Manuel García López y José Tejedor, resultando el primero con una herida grave en el vientre, que su contrario le causó con arma blanca.

El agresor fué detenido.

A 1.444 pesetas y 49 céntimos ascendió el importe de lo recaudado por derechos de consumos, el día 22 de Mayo, en los distintos fieltos de esta capital.

## Tribunales

### Sección primera

#### Jurado

La causa cuyo juicio oral se vió ayer, procedente del Juzgado de Ledesma, era seguida contra los procesados Vicente Salvador Herrero y otros dos, por delito contra el libre ejercicio del culto, los cuales estaban acusados por el fiscal señor Bárcena, representados por el procurador señor Rodríguez y defendidos por el señor Cuesta; por el fiscal se retiró la acusación, dictándose auto de sobreseimiento libre.

### Sección segunda

No hubo vista.

### Señalamientos

En la Sala 1.ª de esta Audiencia, se verá mañana, en juicio oral y público, la causa instruida por el Juzgado de esta capital, por injurias, contra Juan Antonio Polo y otro.

Ponente señor García, defensores señores Rodríguez y Revillo, y procuradores señores Benito y Sánchez.

En la Sección 2.ª conocerá el Tribunal del jurado el proceso incoado en Peñaranda, por robo, contra Segundo Plaza Montero y dos más.

Ponente señor Torres, defensores señores Rodríguez y Mata, y procuradores señores Pérez y del Estal.

### Registro civil

Defunciones: Lucía Patrocinio Durán. Nacimientos: Bernardino García Corredera.

## Teatro del Liceo

Para esta noche se anuncia la función de despedida de la Compañía que en aquél actúa, exhibiendo el magnífico cinematógrafo y el Wargraph.

En ambos se repetirán los cuadros más aplaudidos, poniéndose además otros nuevos.

Con tales alicientes no es aventurado predecir que el Liceo ha de verse muy concurrido.

**BANCO DE ESPAÑA  
SALAMANCA**

**Emisión de títulos de la Deuda  
amortizable al 5 por 100**

Según lo dispuesto en Real decreto de 19 del actual, el Banco abrirá subscripción pública para la negociación de Deuda amortizable por la suma de 1.200.000.000 de pesetas nominales.

Dicha Deuda se amortizará en cincuenta años, por sorteos trimestrales; tendrá el interés de 5 por 100 anual y estará dividida en las siguientes series:

Serie A de	500 pesetas.
B	2.500
C	5.000
D	12.500
E	25.000
F	50.000

Los títulos llevarán la fecha de 15 de Mayo de 1900, devengando desde ese día intereses, que se abonarán por trimestres vencidos en 15 de Febrero, 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de cada año.

Esta Deuda se computará por su valor nominal en toda clase de fianzamientos del Estado y será admitida por el Banco en garantía de operaciones de préstamo y de crédito, dentro de las condiciones reglamentarias, tan pronto como existan las carpetas provisionales de los títulos respectivos.

Los sorteos para la amortización se celebrarán en 15 Enero, 15 Abril, 15 Julio, y 15 Octubre, según el cuadro de amortización que se estampará al dorso de los títulos.

El Banco de España tendrá a su cargo el servicio de pago de intereses y amortización en Madrid ó en sus Sucursales, á voluntad de los tenedores, á cuyo efecto recibirá del producto de la renta de tabacos, la suma que en cada trimestre deba invertirse en este servicio.

La nueva Deuda no tendrá otro impuesto que el que satisfacen los demás valores públicos.

La subscripción se verificará, por cuenta del Tesoro público, en las oficinas del Banco de España y en todas sus Sucursales, el 4 de Junio próximo, desde las nueve de la mañana hasta las siete de la tarde.

Los títulos se cederán al tipo de 83 por 100 del valor nominal, por cantidades que no bajen de 500 pesetas ó sean múltiplos de esta suma.

En la subscripción se admitirán, por su valor nominal, las Obligaciones de la Deuda flotante del Tesoro, emitidas y renovadas con arreglo á la Ley del 28 de Junio de 1899; las Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas, creadas por Real decreto del 3 de Noviembre de 1896, y los Pagares procedentes del Ministerio de Ultramar que al crearse fueron cedidos, con interés de 5 por 100 al Banco Hipotecario y á otros Establecimientos, Sociedades y Banqueros.

Las peticiones de subscripción á metálico ó en los valores citados, se extenderán separadamente en los impresos que para unas y otras facilitará el Banco; pudiendo hacerse directamente por los mismos interesados ó por mediación de Agentes de Cambio y Bolsa y de Corredores de Comercio, en las plazas donde no haya Agentes, abonándose á unos y otros el corretaje oficial.

Á los pedidos de conversión ó sea á las subscripciones en valores, deberán acompañarse los títulos, facturados en los impresos que también se facilitarán, ingresando aquéllos en las Cajas del Banco y entregando éste, á cambio, un resguardo de subscripción por el importe nominal de los mismos títulos.

Las Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas, llevarán unido el cupón de 15 de Agosto del presente año, y las de la Deuda flotante se presentarán sin cupones.

Los Pagares del Tesoro, procedentes del ministerio de Ultramar, se presentarán facturados en el Negociado de Operaciones, con la petición correspondiente, para su conversión en la nueva Deuda, y en el acto de su recibo se entregará á los presentadores un resguardo del importe nominal que representen, sin perjuicio de practicar después el recuento de intereses desde el día 15 de Mayo hasta sus respectivos vencimientos.

Los resguardos de subscripción que se entreguen á los presentadores de Obligaciones y Pagares, serán canjeados en su día, por las correspondientes carpetas, negociables en Bolsa, y éstas lo serán á su tiempo por los títulos definitivos de la Deuda al 5 por 100. Dichas carpetas llevarán cuatro cupones representativos de los intereses á satisfacer en 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1900, 15 de Febrero y 15 de Mayo de 1901.

Las fracciones quedarán representadas por resguardos talonarios, hasta que reunidos los bastantes para componer un título de 500 pesetas, pueda verificarse el canje.

Las Obligaciones de la Deuda flotante del Tesoro, se entenderán retiradas de la circulación el día 4 de Junio próximo y el

cupón del trimestre actual reducido á pesetas 3'125 para los de la Série A y á pesetas 31'25 para las de la Série B, por cuyo importe se liquidarán á su vencimiento del 30 de Junio próximo.

Las citadas Obligaciones que no se entreguen para su conversión en la nueva Deuda á 5 por 100, deberán presentarse con la correspondiente factura, en las Cajas del Banco de España en Madrid y provincias, el día 5 de Junio, para su reembolso á metálico, por el valor nominal. El cupón corriente se pagará á su vencimiento, reducido á las cantidades expresadas, y el Banco abonará, por cuenta del Tesoro, intereses á 5 por 100 anual, al reintegrar el importe de las Obligaciones, por los días que median entre el 15 de Mayo y el que se señala para el pago, perdiendo el derecho á este abono de intereses los tenedores de Obligaciones de la Deuda flotante del Tesoro que no habiéndolas presentado en la subscripción, no soliciten tampoco en reembolso en el citado día 5 de Junio precisamente.

Si el producto de la suscripción en numerario fuese superior á la cantidad que representen las Obligaciones del Tesoro de Deuda flotante, en poder del Banco, el importe que haya que reembolsar á los tenedores de dichas Obligaciones que no soliciten su conversión, y lo que se calcule como coste de estas operaciones, se hará un prorrateo entre los subscriptores en metálico, reduciendo sus pedidos á la cantidad que proporcionalmente les corresponda.

Las subscripciones de conversión, ó sean las hechas en Obligaciones de Deuda flotante y de Aduanas y Pagares del Tesoro, quedan exceptuadas del prorrateo.

Los subscriptores á metálico recibirán del Banco, á cambio de su proposición y del 10 por 100 del valor nominal de la misma, un resguardo talonario.

El día 16 de Junio entregarán la cantidad necesaria para completar, con lo ya entregado, el 50 por 100 del importe efectivo de la adjudicación nominal, el día 16 de Julio un 20 por 100 y el día 16 de Agosto el 13 por 100 restante; canjeándose entonces á los interesados los resguardos de subscripción por las carpetas provisionales de queda hecho mérito.

Á los subscriptores que anticipen plazos, se les bonificará á razón de 5 por 100 al año; y aunque no hay plazo para la entrega de valores en las subscripciones de conversión, se bonificará á los que hagan éstas con el mismo 5 por 100, liquidado por igual tiempo é importe de los plazos concedidos á los subscriptores en efectivo.

Los poseedores de Obligaciones del Tesoro; tanto de Deuda flotante como de Aduanas, que las tengan depositadas en el Banco, bien en Madrid ó en sus Sucursales y opten por la conversión de estos valores en la nueva Deuda amortizable al 5 por 100, podrán presentar desde el lunes 28 del corriente, con el pedido de subscripción, los resguardos de los depósitos, en las oficinas de los puntos donde estén constituidos, facturados separadamente por clases de valores.

El Banco estampará en los resguardos de estos depósitos un cajetín de toma de razón de este pedido de conversión, devolviéndolos en el acto á los interesados.

Análogo procedimiento se seguirá con las Obligaciones del Tesoro y de Aduanas citadas que se hallen depositadas en garantía de operaciones de crédito ó préstamo.

Para el reembolso de las Obligaciones del Tesoro constituidas en depósito necesario, judicial, gubernativo ó de fianza, deberá presentarse una comunicación de la autoridad, corporación ó persona á cuya disposición se halle aquél, autorizando el cobro.

Las Obligaciones del Tesoro, de Deuda flotante, que se hallen depositadas en el Banco, tanto en Madrid como en sus Sucursales y cuyos dueños no soliciten el pago el 5 de Junio señalado, habrán de ser retiradas para presentarlas al cobro, cuando los interesados lo tengan por conveniente.

Salamanca 23 de Mayo de 1900.—El Secretario de la Sucursal, *Federico Martínez*.

**TELEGRAMAS**

*De la guerra*

**Madrid 24.**—Despachos de Kimberley dan cuenta de haberse rendido Vimburgo, haciendo su sumisión á las autoridades británicas 800 boers.

Esto se considera como el principio del fin de la guerra.

En el Natal aumentan las fiebres. El general French, continuando su avance, atravesó el rio Rhenort.

*No hay prórroga*

**Madrid 24.**—Se desmiente el rumor que circulaba de haberse prorrogado el plazo de recaudación de las contribuciones.

*El Directorio*

**Madrid 24.**—Los señores que componen el de la Unión Nacional, reunieron ayer cambiando impresiones.

No se tomará ningún acuerdo, hasta que regrese á Madrid Costa, que es esperado de hoy á mañana.

*Adhesiones*

**Madrid 24.**—Una Comisión de gremios reunidos en el Circulo Mercantil de esta Corte, acordó su adhesión á la Unión Nacional, visitando al señor Paraiso, quien les dispuso un cariñoso recibimiento y les dirigió la palabra aconsejándoles que persistieran en sus acuerdos, agradeciéndoles en lo mucho que vale su importante cooperación al logro de las aspiraciones de la Unión Nacional.

*Jubilaciones*

**Madrid 24.**—El señor García Alix tiene en estudio un decreto sobre jubilaciones en el profesorado.

Se declararán jubilados los profesores que cuenten con 70 años cumplidos.

*A la paz*

**Madrid 24.**—Asegúrase que el general Dewet ha entablado oficiosamente negociaciones de paz con Roberts.

Este hállase autorizado por el gobierno británico para intervenir en las negociaciones, pero no para aceptarlas sin recibir antes instrucciones de Inglaterra.

*Censuras*

**Madrid 24.**—El general Polavieja censura los errores cometidos por el actual presidente del Consejo de ministros en lo que concierne á los problemas pendientes.

**AGENCIA ALMODOBAR.**

Ezequiel Díez, compra toda clase de hierros y demás metales. San Pablo, 59, Salamanca. 15-8

Se vende una casa, libre de toda carga, en la calle de Libreros núm. 7. Del precio y condiciones informarán en la misma calle, número 28. 8-8

Remigio Bautista (a) *Loreto*, colchonero macoterano, ofrece sus servicios á domicilio. Los avisos se reciben en la calle de la Latina, núm. 7. 5-4

Se ha extraviado un perro mastín, con siete uñas en las patas, pelo blanco y baridino y orejas cortadas. A quien le entregue en casa de Lino, en el Arrabal del Puente, se le gratificará. 5-4

A voluntad de su dueño se vende la casa números 62 y 64 de la calle del Doctor Riesco. Produce el 6 por 100. En el piso principal de la misma, darán razón de las condiciones.

*Sala de armas.*—Plaza de la Verdura núm. 3, principal. Clases desde las diez de la mañana á nueve de la noche. Honorarios módicos.

En todas sus manifestaciones internas y externas, se cura el herpetismo con el jarabe sulfú-fénico de DIOS. Es un poderoso purgativo que pueden usarle en la seguridad que obtendrán mejores resultados que con las aguas sulfúreas. De venta, en las principales Farmacias y Droguerías. Depósitos, droguerías de Fuentes y Pinto, Salamanca, y su autor en Peñaranda.

**SE VENDE LA CASA**

número 6 de la calle de los Perdonez, parroquia de San Juan de Barbalos. Del precio y condiciones, informará su dueño que habita en la misma. 20-10

**VENTA DE CASA**

Se hace de la señalada con el núm. 25, de la calle Bermejeros, consta de planta baja y principal. Darán razón, en la misma. 15-13

Se vende la casa señalada con el núm. 14 de la calle de Travesía, y una anaquelaría completa de confitería con mostrador de mármol. Para tratar del precio y condiciones, en la calle del Navio, núm. 4. 30-8

A voluntad de su dueño se vende el merendero de Buenaventura, que consta de casa, cortina cercada, cebadero y paneras, cuya finca se vende también por partes. Para tratar, con su dueño, Manuel Tejero, en el *Arrabal*. 15-3

*Bernardo Cachorro*, Lonja, núm. 5, Salamanca. Inmenso y variado surtido en toda clase de calzado de verano. Especialidad en calzado de lona novedad. Lo más nuevo. Grandes existencias en zapatos y brodequines con piso de cáñamo. *Precios de fábrica.*

Se necesita un oficial en la peluquería de Melquiades Estévez, Plaza Mayor, número 2, con buenos informes y que trabaje á la perfección el corte de pelo y barba.

13

**GRAN DEPÓSITO DE CORSÉS**

FORMA FRANCESA

Casa exclusiva en el corsé modelo

— COMODON —

Especialidad para novias

Jacinto Niño

46, PLAZA MAYOR, 46

Se curan enseguida con el agua de SANTA AGUEDA, las grietas en los pechos. Como preservativo, los resultados son segurísimos, usándola desde los cinco meses del embarazo. Precio del frasco, una peseta en todas las farmacias. Depósito en la Farmacia de Urbina, Plaza Mayor, núm. 9, Salamanca.

**D. CAYO ALVARADO**

Profesor libre de oftalmología, médico oculista, honorario de los establecimientos de Beneficencia municipal y provincial de Salamanca.

Horas de consulta: Mañana de once á una, tarde de tres á cinco.—Espoz y Mina, núm. 8.

*Allgemeine Staats Papier Gesellschaft*, Sociedad general de fondos públicos al alcance de todas las fortunas, mediante cuotas mensuales, por compra-venta de obligaciones emitidas por Estados, Sociedades de Minas, Ferrocarriles, etc. Agente en esta capital, Celso Martínez. Despacho, de tres á seis, Libreros, 14, 2.º. 30-1

**PURGANTE DE ANDRES Y FABIA**

FARMACEUTICO PREMIADO EN VALENCIA

**VENTAJAS:** 1.º El enfermo se distrae al preparárselo él mismo. 2.º Se toma hasta con placer. 3.º Nada irrita. 4.º Su efecto es rápido y sin molestias. 5.º Su uso no priva la comida. 6.º Favorece á las señoras jóvenes para su mayor desarrollo, por la preparación de hierro que lleva. 7.º Pueden tomarlo sin ningún temor hasta las personas extremadamente delicadas y niños de la más tierna edad. 8.º Su valor, ó el de una elegante caja que encierra seis dosis, ó sean seis purgantes, que pueden conservarse todo el tiempo que se quiera, es solo de 2 pesetas en toda España. Es además,

**EL ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS**

y por lo mismo corrige inmediatamente las inapetencias, acídices, náuseas, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades del tránsito, vómitos, estreñimientos, dolores de cabeza y otros padecimientos cuya causa suele residir en el estómago.

De venta: en Salamanca, Sres. Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, núm. 5, y en todas las principales Farmacias á DOS pesetas caja.

!!! O C A S I O N !!!

En el comercio de paños de **SENEEN MARTIN**, Plaza Mayor núm. 13, se realizan las existencias de los géneros de invierno, á precios sumamente económicos, cómo también hay rebajas de consideración en los demás artículos, siendo de clases riquísimas y de gustos escogidos.

Los Merinos y Estambres franceses, para hábitos de sacerdote, se rebajan aún de los precios corrientes. Hay Felpas de seda, Tricots, Estambres finos Cheviots, Gergas, Armures, Vicuñas, Patenes, Lanillas, Panas, Mantas de viaje, Paraguas de señora y caballero, y otros artículos.

No comprar sin antes visitar esta casa, donde compraréis mucho más barato que en otras. **NOTA** Todo el que compre en esta casa por valor de **SETENTA** pesetas, durante los meses de Abril y Mayo, se le regala un **PRECIOSO BASTON DE FILIPINAS**.

13, PLAZA MAYOR, 13 **SENEEN MARTIN** 13, PLAZA MAYOR, 13

**SISTEMA IBERO**



**ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION PARA SEÑORITAS**

BAJO LA ADVOCACION DE  
**NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**  
Método con real privilegio  
dirigida por la inventora  
**doña Maria Ibero de Flores**

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas, para señoras como para niños y ropa interior para caballeros.

Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas.  
También se les instruye en los figurines.  
Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria á excepción de los Jueves por la tarde. También se admiten internas.  
Horas de clase: de **NUEVE** á **DOCE** de la mañana, y por la tarde, de **TRES** á **SEIS**.  
La entrada, por la escalerilla de San Martín.  
**PLAZA MAYOR, NUM. 27, 2.º**

Sastrería de Agustín Cea Lorenzo

Calle de Zamora, número 2  
SALAMANCA.

Esta casa se recomienda á las personas más exigentes, por el gusto de sus géneros y corte moderno.

A cabo de recibir un bonito y variado surtido en trajes, gabanes y pantalones. Todo con garantía y rebaja en los precios.

Tengo trajes completos desde 40 pesetas. Así es que, el que me honre con sus encargos, lleva más de un 30 por 100 de ventaja.

Probad, que esto es realidad.

Doy lecciones de corte á quien lo solicite, **POR UNA MODESTA PENSION.**

Especialidad en prendas de vestir.

90-46

**OID Y VER**

Para grandes surtidos, *La Favorita*.

Para las novedades, *La Favorita*.

En juegos para novios, *La Favorita*.

Para ropa blanca, *La Favorita*.

Para géneros de punto, *La Favorita*.

Prendas para recién nacidos, *La Favorita*.

Para precios baratos, *La Favorita*.

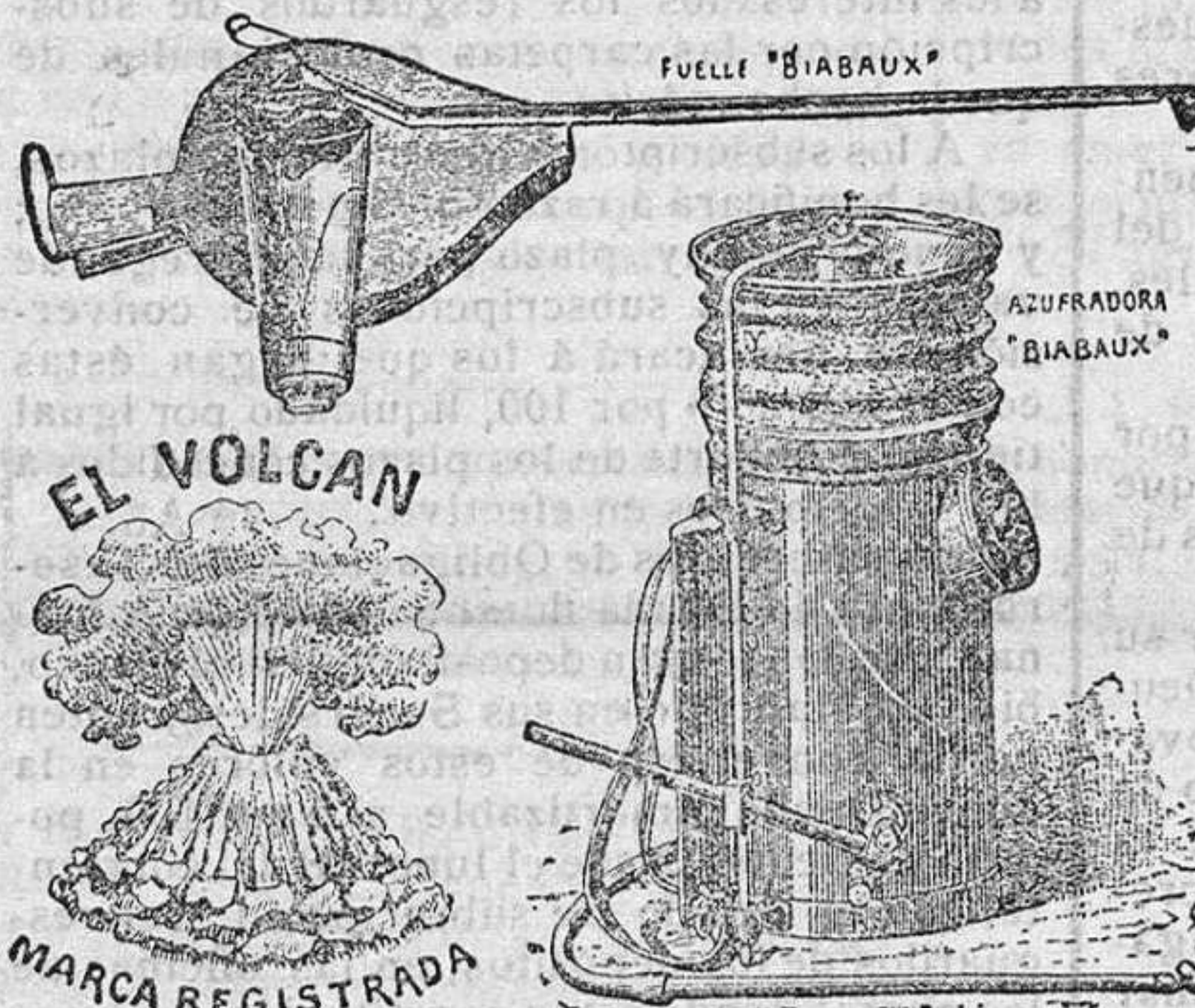
Camisería, corbatería, perfumería, cap-saldones y gorros de acristianar, corsés, é infinidad de artículos.

Se liquidan todos los géneros de invierno, como toquillas, camisetas, camisas de franela, etc.

Mantillas-tohalla, precios de fábrica.

Zamora, 5, frente al café Suizo

**AZUFRE GRIS DE BIABAUX**



**MINERAL FRANCÉS**

Premiado con medallas de oro y plata en las Exposiciones: Avignon, 1890; Lyon, 1894; Bordeaux, 1895; Montpellier, 1896. Destructor radical del Oidium, con mezcla de sulfato de cobre del Mildew; y del Antracnosis mezclándole al sulfato de hierro.

Destruye ó aleja las hormigas, pulgones, orugas, altisas, Ne-grilla y demás insectos que atacan las plantas y árboles.

Único en su clase, preservativo de las heladas en los retoños de la viña.

Aunque sus resultados son más ventajosos que todos los demás azufres conocidos, su coste más

reducido constituye una economía muy notable para los agricultores aumentada esta aun con el empleo de la *Azufradora* ó el *fuelle Biabaux* que se venden en los mismos Depósitos.

Recomendamos no se dejen sorprender por las clases similares que tratan de introducirse afirmando ser de análoga procedencia ó composición.

Exigir la marca sobre los sacos y dirigirse para los pedidos, á los *Concesionarios para España: Thibaudier, Soler y Vola, Ferlandina, 71, Barcelona, ó á los depositarios en Salamanca, Señores Hijos de Villar y Pinto, Almacén de Drogas.*

**Academia de corte y confección**

para señoritas

BAJO LA ADVOCACION DE

**NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**

METODO CON REAL PRIVILEGIO

dirigida por la profesora

**DOÑA GUMERSINDA JASPE**

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido, con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras y ropa interior para caballeros.

Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se les instruye en los figurines. Si alguna señora no pudiera atender por las ocupaciones de su casa, se da paso diariamente.

También se admiten internas. Horas de clase: de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco. Los precios moderados.

En la calle de la Rosa, núm. 18, bajo, informarán.

**Pectoral Medrano**

Cura la tos y catarros; todos los médicos que lo conocen lo recomiendan eficazmente. Precio del frasco 6 reales, en todas las farmacias. Depósitos: G. García Capellanes 1 Madrid, y en la farmacia del autor Mayor Alta 43, Guadalajara.

**SE VENDE**

una casa y dos mesas de billar, en la calle de Espoz y Mina, núm. 3; en la misma darán razón.

**TESORO**

Lo constituye y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico **SIN RIVAL** del doctor E. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas. Único depósito para la venta de píldoras sabrifugas del Dr. MORA: almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

**ALMONEDA EN LA PLAZUELA DE SANTA EULALIA, NÚN 1 MUEBLES USADOS**

En esta acreditada casa encontrarán gran surtido de muebles al alcance de todas las clases de fortunas, y entre ellos, los siguientes:

Silleras para sala y gabinete, armario para comedor, roperos, librerías, grandes zafros para acaite, bancos para escuela, cómodas, armarios de luna, mesas para escritorio, catres tinajas, esteras, lavabos para señora, gran surtido de espejos, sillas de todas las clases, mesas para comedor, pianos verticales y de mesa, camillas é infinidad de artículos que se dejan de enumerar.

También tenemos colchones higiénicos, baules mundos, una mesa de billar para carambolas; taburetes y divanes.

Se compran toda clase de muebles, bien sea por trasladarse sus dueños, ó por querer reponerlos.

Se componen roturas de cristal y porcelana. No confundirse.

**PLAZUELA DE SANTA EULALIA**

Los enfermos de anemia, cloroanemia, de escrófula y linfatismo, saben que con ninguna preparación medicinal se curan con tanta prontitud y economía, como con el *Hierro Bellido*.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías de esta ciudad.